

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se accede a la petición de permuta en sus destinos formulada por los Celadores sanitarios don Juan Sáez Sánchez y don Salvador Rivera Gómez, de los Servicios de Sanidad Exterior, respectivamente, de Ceuta y Almería.

Visto el expediente instruido para resolver la petición de permuta en sus destinos formulada por los Celadores sanitarios don Juan Sáez Sánchez y don Salvador Rivera Gómez, que los desempeñan, respectivamente, en los Servicios de Sanidad Exterior de Ceuta y Almería;

Resultando que por la Jefatura de Sanidad Civil de Ceuta y por la Jefatura Provincial de Sanidad de Almería, donde prestan sus servicios los señores Sáez Sánchez y Rivera Gómez, se ha informado favorablemente la petición de referencia;

Resultando que a los efectos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, se ha hecho pública en el «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de permuta de que se trata, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de lo solicitado por los demás componentes de su Plantilla que pudieran alegar mejor derecho;

Considerando que al pertenecer a las mismas Escala y Plantilla los solicitantes, al no haberse producido petición alguna en contra de lo solicitado y siendo, asimismo, favorables los informes aportados al efecto, quedan cumplidos los preceptos prevenidos en el artículo 13 de aquel Reglamento y, en su consecuencia, procede acceder a lo solicitado.

Vistos las peticiones formuladas por los señores Sáez Sánchez y Rivera Gómez, los informes favorables aportados al efecto, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 del actual, ha tenido a bien resolver el presente expediente, accediendo a lo solicitado por don Juan Sáez Sánchez y don Salvador Rivera Gómez y, en su consecuencia, nombrar a don Juan Sáez Sánchez Celador sanitario en los Servicios de Sanidad Exterior de Almería y a don Salvador Rivera Gómez Celador sanitario en los Servicios de Sanidad Exterior de Ceuta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se asciende a varios funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional un empleo de Médico, Jefe de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 25.920 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el apartado tercero del artículo segundo del Decreto de 7 del actual, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de Escala, a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquel Cuerpo:

Al empleo de Médico Jefe de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 25.920 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Francisco Blanco Rodríguez, actualmente Médico Jefe de primera clase, sirviendo el cargo de Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. y Enfermedades del Tórax.

Al empleo de Médico Jefe de primera clase, con el sueldo anual de 25.560 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Gregorio Baquero Gil, actualmente Médico Jefe de segunda clase, sirviendo el cargo de Médico para el Laboratorio del Hospital del Rey.

Al empleo de Médico Jefe de segunda clase, con el sueldo anual de 23.380 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Justo Mar-

línex Mata, actualmente Médico Jefe de tercera clase y sirviendo el cargo de Director del Centro Comarcal de El Escorial; y

Al empleo de Médico Jefe de tercera clase, con el sueldo anual de 21.640 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Antonio Sánchez Domínguez, actualmente Médico primero, sirviendo el cargo de Ayudante de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad.

Todos ellos con la efectividad de 22 del actual, pasando a percibir sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.306.1 de la sección 16, del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los cargos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica el segundo apellido del Policía armado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico (fallecido) don Martín Sánchez Valero.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña María Fernández Lozano, esposa del Policía armado (fallecido) don Martín Sánchez Valero, en súplica de rectificación del segundo apellido que figura en su documentación, Valero, por el de Marín, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa», número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Martín Sánchez Marín, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Personal que se cita

Cabo primero don Claudio Fernández López.
Policia don Miguel Salom Vidal.
Idem don Juan Ros Vázquez.
Idem don José Carmona Nieto.
Idem don Ignacio González Cruz.
Idem don Manuel Fernández Rodríguez.
Idem don Quintín Bandera Cacho.
Idem don Eleuterio Vázquez Vázquez.